

CONVOCATORIA ABIERTA No. PT – PU – 2044 - 07 -003

DATOS GENERALES					
Convocatoria Abierta Número:		PT – PU – 2044 - 07 -003			
Cargo:	Profesional Universitario	Código:	2044	Grado:	07
Fecha de Publicación:		1 de junio de 2017			
LISTADO DE ELEGIBLES PARA SURTIR VACANTES					

La Dirección de Gestión Humana, informa a todos los aspirantes de la convocatoria abierta No. **PT-PU-2044 – 07- 003**, cargo **Profesional Universitario 2044-07** que se encuentran disponibles las siguientes plazas para ser provistas:

UBICACIONES DISPONIBLES		
REGIONAL	CENTRO ZONAL	NO. DE VACANTES
AMAZONAS	LETICIA	2
ANTIOQUIA	CAUCASIA	1
ANTIOQUIA	SANTA FÉ DE ANTIOQUIA	2
ANTIOQUIA	YOLOMBÓ	1
ARAUCA	ARAUCA	1
ATLÁNTICO	SOLEDAD	1
ATLÁNTICO	SABANAGRANDE	1
BOLIVAR	MAGANGUÉ	1
BOYACÁ	PUERTO BOYACÁ	1
CASANARE	YOPAL	1
CAUCA	GUÁPI	1
CESAR	AGUACHICA	1
CHOCÓ	BAHÍA SOLANO	1
CHOCÓ	RIOSUCIO	1
CÓRDOBA	MONTELIBANO	1
CÓRDOBA	SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO	1
CÓRDOBA	TIERRALTA	1
GUAINÍA	INÍRIDA	1
HUILA	PITALITO	1
LA GUAJIRA	MANAURE	1
MAGDALENA	PIVÍJAY	2
MAGDALENA	EL BANCO	1
META	GRANADA	1
NARIÑO	TUMACO	1
NORTE DE SANTANDER	OCAÑA	1
NORTE DE SANTANDER	PAMPLONA	1

UBICACIONES DISPONIBLES		
REGIONAL	CENTRO ZONAL	NO. DE VACANTES
SAN ANDRÉS *	SAN ANDRÉS	1
SUCRE	LA MOJANA	1
TOLIMA	LÉRIDA	1
VALLE	BUENAVENTURA	1
VALLE	BUGA	1
VALLE	JAMUNDÍ	1
VALLE	PALMIRA	1
VALLE	YUMBO	1
VAUPÉS	MITÚ	1
VICHADA	PUERTO CARREÑO	1

(*) De conformidad con lo establecido en los Decretos 2762 de 1991 y 2771 de 2001, para desempeñar un cargo en esta ubicación el aspirante deberá contar con los requisitos de residencia correspondientes. De igual forma, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 45 de la ley 47 de 1993 los empleados públicos que ejerzan allí las funciones, deberán hablar los idiomas castellano e inglés.

Dando cumplimiento a los principios de igualdad, transparencia y oportunidad, se ofertarán las anteriores ubicaciones al siguiente listado de elegibles en estricto orden de mérito, de acuerdo con el puntaje obtenido por el consolidado de las tres (3) pruebas realizadas al interior de la convocatoria, en consecuencia, se enviará la información respectiva vía correo electrónico a los participantes, para que por este mismo medio manifiesten su interés de aceptar o rechazar dicho cargo, esto se llevará a cabo hasta ser agotadas las vacantes disponibles.

LISTADO DE ELEGIBLES	
CÉDULA	PUNTAJE
18.518.425	76,00
30.311.203	75,77
10.280.622	72,69
32.833.051	72,59
51.776.350	72,27
1.100.838.031	71,75
1.030.527.153	70,00
28.816.797	70,00


CARLOS ENRIQUE GARZÓN GÓMEZ
 Director de Gestión Humana

Aprobó: Caridad Jimenez
 Revisó: Adriana Fernanda Zamora / Proyecto: Claudia María Rodríguez Cabrera

Sede de la Dirección General
 Avenida carrera 68 No. 64c – 75. PBX: 437 76 30
 Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
 www.icbf.gov.co

Estamos cambiando el mundo